I. MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA N° 186 CONCEJO MUNICIPAL

SESION EXTRAORDINARIA. En Pichilemu, a doce días del mes de febrero de 1999, siendo las 8.10 horas, se abre la sesión presidida por el Alcalde (S) Sr. Carlos Leyton Labarca, y con la asistencia de los Concejales Sres. Pedro A. Polanco Contreras; Mariano Polanco Galarce y Mario Bichón Cáceres.

Actúa de Secretario y Ministro de Fe el titular de la Secretaría Municipal, Sr. Jaime A. García Ramírez.

Temario:

1.- Lectura Acta sesion anterior.
2.- Correspondencia.
3.- Solicitud Sindicato de Trabajadores Independientes de Pichilemu, sobre ocupación de calle para feria.
4.- Solicitud Jefa del Departamento de Salud Municipal.
5.- Definición funciones Arquitecto Sr. Francisco Javier Correa B.

1.- LECTURA ACTA SESION ANTERIOR.

Se da lectura al Acta N° 185, de 29 de enero de 1999, la que es aprobada por unanimidad, sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA.

Recibida:

a) Memorándum N° 18, de 11.02.99, de la Encargada de la Oficina de Proyectos, en el que señala que el proyecto para la Ampliación de la Escuela F-364 de Pueblo de Viudas, fue seleccionado para financiarlo durante el presente año con el Programa JEC del Ministerio de Educación. Agrega que dentro de los antecedentes legales del proyecto, es necesario adjuntar un certificado que acredite que el Concejo Municipal ha autorizado al Sr. Alcalde para hipotecar y constituir prohibición sobre el inmueble en que funciona ese establecimiento educacional, con el fin de acceder al aporte que hará el Ministerio para la ejecución de las obras.

Luego del análisis correspondiente, los Sres. Concejales, por unanimidad, prestan su aprobación a la solicitud mencionada precedentemente.

b) Carta de fecha enero de 1999, de Dña. Laura Herrera Silva, en la que solicita autorización para la instalación de un quiosco para la venta de confites, en calle Santa María con Angel Gaete.

Luego de algunas opiniones, los Sres. Concejales acuerdan dejar pendiente esta solicitud.

c) Ord. N° 058, de 02.02.99, del Director Zonal VI Región de la Corporación de Asistencia Judicial, en el que adjunta informe de atenciones a habitantes de la Comuna de Pichilemu durante el año 1998.

Se entrega copia del informe a los Sres. Concejales.

Despachada:

a) Ord. N° 055, de 26.01.99, del Sr. Alcalde al Sr. Contralor Regional VI Región, en el que solicita remitir el Informe Final, determinando responsabilidades que correspondan, si las hubiere, en relación a conclusiones ya deducidas por los Sres. Fiscalizadores, de acuerdo a Informe 24/98 del 19.10.98.

b) Ord. N° 085, de 08.02.99, del Sr. Alcalde al Administrador de Emelectric S.A. Santa Cruz, en el que solicita información de Electrificación Quebrada de Nuevo Reino.

c) Ord. N° 099, de 09.02.99, del Sr. Alcalde al Director Regional de DIGEDER, en el que lo invita a sesión del Concejo Municipal, con la finalidad de analizar y definir respecto a los proyectos de su cartera.

3.- **SOLICITUD SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES DE PICHILEMU, SOBRE OCUPACIÓN DE CALLE PARA FERIA.**

El Sr. Alcalde explica que el Sindicato de Trabajadores Independientes, que son los que instalan la feria en calle J.J. Aguirre, durante dos días al mes para el pago de los pensionados, ahora solicitan, además de los días señalados, instalar dicha feria una vez a la semana.

Luego de algunas opiniones, los Sres. Concejales, por mayoría, no acceden a la solicitud planteada, argumentando, entre otras razones, que este tipo de comercio hace una competencia desleal al establecido.

4.- **SOLICITUD JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.**

La Jefa de Finanzas informa sobre el sueldo de la Jefa del Departamento de Salud Municipal, Dra. María Fernanda Guajardo León, la que está contratada por 44 horas mensuales, distribuídas como más adelante se señala, con sus respectivos montos:

HORAS	TIPO DE CONTRATO	MONTO SUELDO
11 horas	Planta Psicotécnico	$ 163.572.-
09 horas	Cód. del Trab. Jefe Depto.Salud	$ 180.000.-
24 horas	Nom. Contrata Estatuto de Salud Atención Postas y Estaciones Médico Rural	$ 380.060.-
	Asignación municipal	$ 244.835.-
	TOTAL	$ 968.467.-

SUELDO LIQUIDO	
Sin asignación municipal	$ 583.537.-
Con asignación municipal	$ 780.972.-

Luego del análisis correspondiente, los Sres. Concejales, por unanimidad, prestan su aprobación a la asignación municipal de **$ 209.946.-**, con la cual el sueldo líquido de la Dra. Guajardo queda asimilado al del Sr. Alcalde y que asciende a la suma de **$ 752.838.-**

5.- **DEFINICIÓN FUNCIONES ARQUITECTO SR. FRANCISCO JAVIER CORREA B.**

* Luego del análisis correspondiente, los Sres. Concejales, por unanimidad, prestan su aprobación a las funciones que el profesional Arquitecto Sr. Francisco Javier Correa, deberá cumplir en el Municipio, además de los Diseños de las Escuelas de Espinillo, Quebrada de Nuevo Reino y Pueblo de Viudas.

• Diseño de la Plazuela y/o Mirador en los terrenos donados por la Sucesión Morales Retamal.
• Diseño de Complejo Deportivo en el Estadio Municipal (Piscina Olímpica, Oficinas para Clubes Deportivos, Salón Multiuso, Servicios Higiénicos, Casino, Camarines, Duchas, etc.
• Diseño Ampliación de Gimnasio Municipal.
• Diseño Infraestructura Deportiva en Cáhuil.
• Diseño de Acceso al radio urbano que considere la Bienvenida y Despedida a quienes nos visitan.

Sin tener otro tema que tratar, se levanta la sesión a las 9.35 horas.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ★ SECRETARIO ★ PICHILEMU

JAIME A. GARCIA RAMIREZ
Secretario Municipal

amc.-